

INFORME SECRETARIAL

Radicado Auto No. 640-000904

Paso al despacho de la señora Jueza, la comunicación proveniente de la Superintendencia de Sociedades, Intendencia Regional de Bucaramanga, informando que se decreta apertura de la liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del deudor NELSON ADRIAN PATIÑO OVIEDO C.C. 91.290.362. Para proveer.

Saboya, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

MARIA CONSUELO PAEZ CORTES
Secretaria

Código: FRT - 031 Versión: 01 Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2

Radicado Auto No. 640-000904

Saboya, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

Tipo de proceso: PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
Demandante/Solicitante/Accionante: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Demandado/Oposición/Accionado: NELSON ADRIAN PATIÑO OVIEDO

ASUNTO

Habida consideración de la constancia secretarial que se antecede, se ordena por secretaria revisar los libros radicadores e índices que se llevan en este Despacho, con el fin de que se verifique si existen procesos de ejecución que estén siguiéndose o cursan en este Estrado, cuya parte es NELSON ADRIAN PATIÑO OVIEDO C.C. 91.290.362, en liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, y se remita comunicación con destino a la Superintendencia de Sociedades, Intendencia Regional de Bucaramanga dentro del proceso de reorganización abreviada 98327, regulado por el decreto 772 de 2020.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

Dirección carrera 9 N° 6-48 Palacio Municipal 2 piso
Correo electrónico jprmpalsaboya@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celulares 320-257-17-96

INFORME SECRETARIAL

Radicado Auto No. 640-000904

PRIMERO: ORDENAR por secretaria revisar los libros radicadores e índices que se llevan en este Despacho, con el fin de que se verifique si existen procesos de ejecución cuya parte es el deudor NELSON ADRIAN PATIÑO OVIEDO C.C. 91.290.362, en liquidación patrimonial de perdona natural no comerciante.

SEGUNDO: REMITIR comunicación con destino a la Superintendencia de Sociedades, Intendencia Regional de Bucaramanga dentro del proceso de reorganización abreviada 98327, informando si existen o no procesos de ejecución en contra de NELSON ADRIAN PATIÑO OVIEDO en liquidación Patrimonial.

TERCERO: COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el Acuerdo PSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N°. 33 de fecha 09 de octubre del 2020.

Firmado Por:

LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SABOYA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5776ac0f7333c8e311843b3302664d53e2f6be99c5e4b1fbfcf03992636d73d

Documento generado en 08/10/2020 09:01:31 a.m.